SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONVENIO ELECTRONICO 1904-2024	Código: I01.05.F03
	Versión:01

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	**Recurso Propios**					
Fecha de elaboración de la solicitud:	**23**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2024**	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación del Convenio No. 1904-2024, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		ORDEN		CONVENIO	X
Contrato número:	1904	de	2024		
Objeto del contrato: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS CON EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN – CAUCA PARA APOYAR EL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A TRAVÉS DE INVERSIONES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PRESENCIA DEL CORONAVIRUS COVID -19. MEDIANTE LA ENTREGA DE MAQUINARIA AGRICOLA"					
Supervisor:	**RAMIRO ARSAYUZ CARDENAS** **Profesional Universitario** **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca.**				
Cooperante:	**MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN** **Nit: 891502482-4**				
Valor inicial del convenio:	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($204.410.000,00)				
Plazo inicial del convenio:	El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.				

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Contrato adicional No.	Tiempo (días calendario)
N/A	N/A

Fecha actual de terminación del contrato:		**de**		**De**	

Adiciones

Contrato adicional No.1	Valor ($)
N/A	

Valor actual del contrato:

SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONVENIO ELECTRONICO 1904-2024	**Código**: I01.05.F03
	Versión:01

SUSPENSION/ REINICIO		
SUSPENSION No. 1	**FECHA**	**REINICIO**
N/A		

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar la modificación del Convenio No. 1904-2024

El Supervisor del Convenio No. 1904-2024, solicita modificar la **CLAUSULA SEXTA: DURACIÓN DEL CONVENIO,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) El Departamento del Cauca el día 05 de agosto de 2024, suscribió el Convenio No. 1904-2024 con el Municipio de San Sebastián Cauca, identificado con Nit. 891502482-4, representado legalmente por PAHOLA ELENA ORDOÑEZ CERON, identificada con la cédula de ciudadanía No.34.321.267 expedida en Popayán Cauca, a través de la Plataforma SECOP II, mediante la Modalidad de Contratación Directa, el cual tiene como objeto: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS CON EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN – CAUCA PARA APOYAR EL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A TRAVÉS DE INVERSIONES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PRESENCIA DEL CORONAVIRUS COVID -19. MEDIANTE LA ENTREGA DE MAQUINARIA AGRICOLA".**

2) El día 21 de agosto de 2024 se suscribió acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

3) Según solicitud de prórroga, suscrita por parte del Cooperante requiere se prorrogue el convenio teniendo en cuenta que las condiciones y necesidades objeto del convenio aún persisten, dado que con el **CAMION TIPO CARROTANQUE LINEA NQR DIESEL,** el cual se entregó en el marco del convenio en mención, se continúa realizando la recolección de leche en el Municipio, dando así apoyo al sector lechero de esta región.

4) Finalmente, resulta importante mencionar que el convenio se encuentra vigente y en ese sentido resulta oportuna la celebración de la presente prorroga al Convenio No. 1904-2024.

Prórrogas	
Cláusula No.	**Tiempo**
N/A	N/A
Fecha actual de terminación del contrato:	31 de diciembre de 2024.
Plazo de adición	N/A

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor**

SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONVENIO ELECTRONICO 1904-2024	**Código**: I01.05.F03
	Versión:01

Valor inicial Contrato	N/A
Valor adición	N/A

Justificación de la solicitud:	**SUSTENTO LEGAL**: De conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo14 de la ley 80 de 1993, las Entidades Estatales *"Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".* Adicionalmente, en el artículo 40 de la Ley 80 se estipula que: *"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales"* y, acudiendo a la autonomía de la entidad para lograr la meta establecida en el convenio, se hace necesario ajustar la **CLAUSULA SEXTA: DURACIÓN DEL CONVENIO** garantizando de esta manera su correcta ejecución. **SUSTENTO TECNICO:** El supervisor del Convenio, analizando la situación actual, y dada la necesidad de continuar prestando un servicio al sector productivo de esta región del macizo, en el caso concreto al sector lechero, se da viabilidad técnica para proceder con la prórroga del convenio 1904-2024. **SUSTENTO ECONÓMICO**: La presente modificación no afecta el presupuesto inicial del contrato.
CLAUSULAS	**PRIMERO:** Modificar la CLAUSULA SEXTA: DURACIÓN DEL CONVENIO hasta el 13 de mayo de 2025. **SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal no modificadas en el presente documento, permanecen vigentes. **TERCERO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** La presente modificación, se considera perfeccionada con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.

RAMIRO ARSAYUZ CARDENAS
Supervisor del Convenio
Profesional Universitario
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Jineth Paola Alvarado Velasco -Contratista SADR